

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDIA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30: horas del día Martes 17 de Marzo del año 2015,
comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- **Sr. Arturo Guajardo Díaz.**
- **Srta. Rosa Navarro Amigo (Ausente, la cual justifica inasistencia con Certificado Médico)**
- **Sr. Néstor Vergara Rojas**
- **Sr. Guillermo Vergara González**
- **Sr. Mauricio Montecino Canales**
- **Sra. Isabel González González**

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sr.
Cristian Ramos Díaz.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA.-

- **Participación Director Comunal de Educación.**
- **Reglamento de transparencia.**
- **Asignaciones de Salud.**

El Alcalde informa al Concejo reclamo interpuesto por doña Ana María Monsalve Morales en el Consejo de Defensa del Estado, denuncia en contra del Centro de Salud Familiar de Cumpeo, por daños que le habrían ocasionada a su hija. Solicitando la suma de Cinco Millones de Pesos (\$ 5.000.000.) por concepto de indemnización.

Para complementar esta información don Eduardo Poblete Navarro, Director Comunal de Salud, informa que la Sra. Ana María Monsalve Morales, con fecha 16 de Enero del presente año realizó el reclamo en el Consejo de Defensa del Estado, denunciando lo siguiente: Con fecha 19 de Julio del año 2014, acudió con su hija de tres meses de edad al CESFAM de Cumpeo a realizarle control de niño sano, informándole el médico de turno que debe tomarle a su hija una radiografía de cadera y le indican que en 15 días más debería acudir nuevamente al CESFAM para conocer los resultados, señalando ésta que transcurrido el plazo indicado se acercó a buscar los resultados de la radiografía y el funcionario a cargo le informó que aún no los tenía. Volviendo en reiteradas oportunidades a consultar sobre los resultados le informaban lo mismo. Recién con fecha 29 de Octubre del año 2014 le dan a conocer el informe de la radiografía indicando que las placas se habían extraviado; dicho informe sugería hacer control a la menor en dos meses más, producto al extravió de las placas y de la demora en el informe no pudo realizar el tratamiento con doble pañal o correa ortopédica a tiempo.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta si la fecha de recepción coincide y cuál es el procedimiento frente a este tipo de situaciones y si el paciente era informado vía telefónica si los resultados estaban disponibles. Informado don Eduardo Poblete, que en esa fecha no se llamaba a los pacientes.

El Sr. Alcalde indica que se presume responsabilidad de parte del CESFAM, justificando el reclamo realizado por la Sra. Ana María Monsalve, manifestando además que consultado con el Departamento Jurídico de la Municipalidad, este caso estaría perdido.

A objeto de esta misma situación el Concejal don Néstor Vergara, sugiere que la investigación de este caso pase hacer sumario. Solicitando el mismo sostener reuniones con los Directores de cada unidad periódicamente, con la finalidad de que se le den a conocer en forma más oportuna estas situaciones. Manifestando que aprueba el pago de indemnización por la suma de Cinco Millones de Pesos con la finalidad de no judicializar este reclamo y que solicitará se ejecuten otras acciones para determinar responsabilidades. Solicitando de parte del Director de Salud don Eduardo Poblete informe sobre la conclusión del sumario respectivo. Cuya intervención es apoyada por el Concejal don Arturo Guajardo.

El Concejal don Arturo Guajardo, producto de esta situación propone que se investigue a fondo en el CESFAM, con la finalidad de determinar responsabilidades de parte de los funcionarios.

La Concejala Sra. Isabel González, señala no estar de acuerdo con el pago de esta indemnización sugiriendo se continúe con el proceso judicial correspondiente, señalando su malestar por lo ocurrido, para lo cual requiere más consideración y respeto a los Concejales.

Don Mauricio Montecino expresa que no dará su voto mientras no esté presente el Asesor Jurídico para hacer las consultas pertinentes, frente a esta respuesta el Sr. Alcalde le indica al Concejal Montecino que se abstenga ya que la familia afectada comentó que él había sido quien los asesoró para realizar y gestionar la denuncia.

El Concejal don Arturo Guajardo y la Concejala Sra. Isabel González, hicieron presente su malestar producto de esta información entregada por el Alcalde, señalando al Concejal Montecino de desleal. El Concejal don Arturo Guajardo indica que el Concejal Montecino actúa en perjuicio del Municipio, beneficiándose para su propio bien.

El Concejal Mauricio Montecino, desmiente lo informado y aclara que solo los acompañó al hospital, el cual solicita pruebas de lo que se le está acusando.

El Concejal don Néstor Vergara, expresa que se debe ser respetuoso con el Concejo, señalando que el Concejal Montecino debió informar en tiempo y en forma la situación de esta paciente, indicando además que él Concejal acompañó a la familia al hospital, aclarando que es una obligación legal resguardar el patrimonio Municipal. Indicando que no se está cuestionando el accionar de la familia y que en este caso solo se está cuestionando el accionar del Concejal Montecino.

El Concejal don Néstor Vergara, pregunta de dónde saldrían los recursos para cancelar esta indemnización, informando el Alcalde que la indemnización de Cinco Millones de Pesos se pagaría con presupuesto Municipal.-

El Concejal don Arturo Guajardo, sugiere se pague la indemnización señalada.-

Posterior a todas las intervenciones señaladas el Concejo aprueba por unanimidad el pago de la indemnización.

Presente en esta sesión don Cristian Ramírez, Asesor del Departamento de Transparencia y doña Iris Cornejo, Jefe del Departamento, con la finalidad de dar a conocer el Reglamento de Transparencia Municipal, a cargo de don Cristian Ramírez, la cual se adjunta a la presente acta.-

Posterior a esta presentación surgen las siguientes y consultas de parte de los Concejales.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta cuál es el plazo de entrega de las solicitudes de Transparencia, respondiendo el Asesor que son 20 días hábiles de respuesta que debe realizar la Municipalidad y, de manera excepcional se puede prorrogar hasta diez hábiles más. El mismo Concejal solicita se haga saber el nivel de satisfacción de las respuestas, don Cristian Ramírez responde señalando que en la modificación de la Ley 20.742. establece la entrega del estado de solicitudes de transparencia a los Concejales y en esta nómina se encuentra el resumen de todo el proceso de respuesta. De la misma forma al principio de cada año establece el Reglamento de Transparencia la entrega del programa anual y las estadísticas de las solicitudes de Transparencia.

Informando el Asesor, que de todas las solicitudes que ingresan al Municipio se realiza "un examen de admisibilidad de fondo", donde se realiza una lectura acuciosa del punto de vista legal de la solicitud que ingreso previamente al Municipio.

El Concejal don Néstor Vergara, solicita se informe de cuándo se implementará este sitio, informando don Cristian Ramírez que este sitio será implementado una vez aprobado el reglamento.

El Concejal don Néstor Vergara expresa que el ranking no es importante, de lo cual el asesor señala lo contrario y comenta que el

RANKING si es importante porque éste establece el grado de cumplimiento en materia de transparencia que tienen el Municipio.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta qué sucede en el caso que un Director no cumpla con las respuestas solicitadas, existiendo solo un 50 % de cumplimiento, en ese caso el Asesor expone que si existe ese hecho inmediatamente el Director a través de lo que dispone el Reglamento de Transparencia será sometido a un proceso investigativo instruido por el Alcalde.

Don Cristian Ramos Díaz, consulta que sucede con las solicitudes que ingresan derivadas a las diferentes direcciones Municipales, para argumentar esto último el Asesor señala que es función directamente de él como Asesor es realizar un filtro a todas las solicitudes que ingresan en calidad "solicitud de transparencia", de acuerdo al Artículo N° 12 de la Ley de Transparencia.

El Concejel don Mauricio Montecino, informa que en la Ley de Lobby N° 20.730, la agenda del Alcalde y Concejales se publicará a partir del 28 de Agosto del año en curso. Para aclarar esta intervención don Cristian Ramos, señala que la Ley de Lobby entrará en curso para los Alcaldes y Concejales, Dirección de Obras y Secretario Municipal en la fecha indicada, y reglamentará los donativos, los viajes de cometidos, agendas y publicación de lobistas y gestores de intereses.

El Alcalde, consulta si la agenda de los Alcaldes se publica diariamente o semanalmente, respondiendo el Asesor que la ley establece la publicación y la periodicidad es propias de las actividades a realizar, es decir de ambas formas se puede publicar la agenda.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta si existirán capacitaciones futuras respecto a esta materia, señalando don Cristian Ramírez que se van a realizar capacitaciones técnicas y operativas en el uso de la plataforma y

del principio de la Ley de Lobby a todos los Concejales, Alcaldes, Directores de Obras y Secretario Municipal.

El Concejel don Néstor Vergara, sugiere se realice una sesión extraordinaria cuyo único tema a tratar sea LA LEY DE LOBBY, solicitud que es apoyada por unanimidad por el Concejo.

Posterior a algunas intervenciones el REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA queda aprobado por todos los Concejales presentes.

Presente en esta sesión don Hugo Seaton Ponce, Director Comunal de Educación, junto a don Francisco Astudillo y don Sergio Muñoz, ambos funcionarios del Departamento de Educación.

Don Hugo Seaton, hace mención a oficio en respuesta a solicitud realizada por el Concejo, al cual da lectura y dice como sigue:

DE : SR. HUGO SEATON PONCE
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1. Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted para responder las consultas realizadas a través de los memorándum del honorable Concejo Municipal.
 - a) Estado de situación de la ex Escuela de Camarico.

Se remite documento sobre "Informe ITO V° B° 06/2015 del estado de situación de la Escuela Juan Luis Sanfuentes A, sin embargo, fue realizado con anterioridad al incendio. Además, se adjunta informe de siniestro Escuela Vieja Juan Luis Sanfuentes de Camarico.
 - b) Informe de gestión de las tareas de su Dirección.

Se conversará en sesión de concejo.

- c) Solicita nombre de la persona de la unidad de control interno del departamento de Educación y su decreto respectivo:

El departamento de Educación no tiene encargado de Control Interno. Pues esta función está radicada en la persona de don Luis Silva con cobertura Municipal, Educación y Salud.

- d) Solicitud presentada por don Alejandro Bravo Muñoz, en la cual solicita el comodato de la Escuela Casas Viejas.

Don Alejandro, ha desistido del comodato, no obstante mantendría la necesidad de poder acceder a terrenos de la Escuela a objeto de que pudiese pastar el caballo que posee. Se adjunta desistimiento de don Alejandro Bravo.

- e) Decreto de nombramiento de los Directores de los Establecimientos Educativos.

Se adjunta decreto de nombramiento de Directores y profesores encargados de los diferentes Establecimientos de la Comuna.

HUGO SEATON PONCE
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
RIO CLARO

Documento que se adjunta a esta acta.

La Concejala Sra. Isabel González, le consulta al Sr. Hugo Seaton, cuál ha sido su aporte para la Educación Comunal en estos años con la Dirección a cargo. Señalando don Hugo Seaton que se aumentaron las matriculas en los años 2013-2014, poniendo principal énfasis en los procesos, manifestando además que el marketing ha sido un tema importante lo cual

ha sido también aprobado por los Directores de los Establecimientos, expresando que han realizado convenios con algunos Establecimientos Educativos de nivel superior, mejorando además la asistencia y participación de los apoderados.

El mismo señala que existen irregularidades en el proceso de compra, el cual se debe mejorar, informando que se está capacitando al personal de recursos humanos con la finalidad de mejorar los antecedentes en las carpetas.

Don Hugo Seaton señala la importancia del área sicosocial, la cual cumple finalidad de ayudar al alumno y su familia. Comentando reunión en la que participó en la Ciudad de Santiago, informando que se le dará mayor cobertura al Programa de Integración Escolar (PIE), en la enseñanza media. Indicando además que durante estos dos años a cargo de su dirección han racionalizando el déficit por alumnado, implementando además escuelas de fútbol en los Establecimientos, escuelas de ajedrez, gimnasia en el aula y aportes en la innovación. Expresando que su lema durante su administración ha sido APRENDIENDO Y HACIENDO.

La Concejala Sra. Isabel González, pregunta si ha sentido apoyo de parte de los Directores de los Establecimientos Educativos durante su gestión, señalando don Hugo que en algunos casos ha sido complejo, como por ejemplo en la Escuela de Odessa.g

El Concejal don Néstor Vergara, indica que siendo más objetivo que evaluador falta el tema pedagógico, y consulta hacia donde apunta la administración de la Dirección Comunal de Educación de Río Claro en el área pedagógica. Expresando que a la fecha aún se encuentra pendiente el informe del FAGEM. Manifestando además que los Directores no han recibido el premio a la eficiencia, cuyo compromiso fue con Porvenir y

Camarico. Haciendo énfasis a lo mencionado por el Concejal don Arturo Guajardo, en relación al Transporte Escolar, el cual no se les puede entregar a todos el beneficio, puesto que no todos lo necesitan. Manifestando su preocupación por el tema pedagógico de cada Establecimiento.

El mismo Concejal solicita que cuando se realicen las reuniones del concejo escolar sea invitada la comisión de educación, ya que muchos Directores se jactan y vanaglorian de la Administración y decisiones del Alcalde. Indicando el caso del Sr. Samuel Albornoz, de la Escuela de Odessa, señalando al Sr. Albornoz como único responsable.

En relación a la situación de doña Verónica Cabrera, Coordinadora del Programa PIE, la cual fue desvinculada de sus labores, cuyo programa tuvo que ser financiado por el Municipio por ser mal ejecutado. Indicando que es importante demostrar autoridad, siendo dictador en algunos casos, señalando que existen Profesores que figuran con horas que nunca realizan. Expresando que cuando asumió el Director don Juan Basoalto Salinas, la Escuela de Camarico ha mejorado considerablemente.

El mismo Concejal don Néstor Vergara, sugiere se contrate para el área educacional de la Comuna un experto en pedagogía.

Señalando además que a la fecha no se ha informado sobre la nueva encargada del Programa de Integración Escolar (PIE), faltando además informe de la entrega de materiales en los Establecimientos Educativos. Señalando que deben pasar algunos Establecimientos hacer bi-docentes. Don Hugo Seaton informa que la nueva encargada del Programa Pie en la Comuna es la Srta. Nataly Poblete Bravo, Psicóloga.

Referente a lo expresado por el Concejal don Néstor Vergara, expresa que logra percibir que falta información, y que todas las decisiones las toma

en conjunto con el Sr. Alcalde. Indicando que todas las observaciones por el Concejal las tomará en cuenta.

El Concejal don Arturo Guajardo, indica la importancia del aporte del jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, siendo la función principal colaborar y ayudar al Director Comunal de Educación. Don Hugo informa que está capacitando a don Francisco Astudillo para que ejerza el cargo cuando no esté don Gastón Ojeda.

La Concejala Sra. Isabel González, señala que se les debe exigir a los Directores que mejoren su gestión, lo cual indica buena señal de autoridad, destacando la buena medida tomada con el Director de la Escuela de Odessa. En relación a la Escuela de Casas Viejas, la cual cuenta solo con nueve alumnos, la misma Concejala señala que este establecimiento es deficitario, y que se está fallando en este caso. En relación al último punto señalado por la Concejala don Hugo Seaton señala que el propuso cerrar el Establecimiento. Indicando la Concejala que se debe cuidar el presupuesto Municipal, sugiriendo que el alumnado sea trasladado. La Concejala Sra. Isabel González, reitera solicitud del reglamento del Liceo, aprobado por los apoderados.

El Concejal don Mauricio Montecino, en relación a este reglamento, consulta si está estipulado que los alumnos realicen el aseo en las aulas, expresando que producto de esta situación muchos alumnos deben irse a pie a sus hogares, ya que el transporte se va. Sugiriendo el mismo mayor fiscalización en las horas de recreo de los alumnos, sobre todo cuando van al baño, ya que los más grandes los pasan a llevar. El mismo Concejal indica que en las salas de clases especialmente las de enseñanza media se encuentran en malas condiciones, proponiendo que éstas sean reparadas a la brevedad.

En relación al aseo que realizan los alumnos, la Concejala Sra. Isabel González consulta si éste se niega a realizar el aseo, si en este caso el alumno era sancionado o castigado.

El Concejal don Arturo Guajardo, en relación a esta situación sugiere educar a los apoderados, con el objeto de crear hábitos de trabajo a los apoderados.

El Concejal don Guillermo Vergara, consulta si existe apoyo y acercamiento de todos los Directores para afinar temas. Informando don Hugo Seaton, que se crearon las instancias, pero no se cumplió el objetivo.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta cuándo se dará inicio al año escolar, informando don Hugo Seaton que éste se inicia el día 30 de Marzo del presente año en la Escuela de Odessa.

El Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente invitación de parte de la AGRUPACIÓN LUCHEMOS CONTRA ECOMUALE.

Mediante la presente nosotros vecinos de Camarico nos presentamos ante usted y a su vez manifestarle que debido a los constantes problemas que venimos enfrentando producto de los malos olores y plaga de moscas que producidos por el relleno sanitario ECOMAULE.

Nos hemos visto en la necesidad de hacer protestas pacíficas, con el único objetivo de llamar la atención de nuestras autoridades, para que a su vez vean el problema latente que tenemos los habitantes de Camarico, Alto Camarico, El Umbral, Escudo de Chile, Itahue, Los Maquis y alrededores.

Sin embargo a pesar de la investigación que está realizando la Superintendencia de Medio Ambiente, y a pesar de las fiscalizaciones que realizan a ECOMUALE, y del recurso presentado por el Municipio que usted dirige, los olores no se detienen, ECOMAULE sigue trabajando mal día a día.

Por lo que este sábado 21 estamos realizando una protesta pacífica en el Palacio de la Moneda, al mediodía, por lo que queremos hacerle extensiva nuestra invitación como máxima autoridad de la Comuna a que nos acompañe a reclamar por nuestros derechos a una vida digna sin malos olores y sin moscas.

Y a su vez señor Alcalde solicitamos a usted tenga a bien el poder ayudarnos con un bus de la Municipalidad a su cargo para desplazar a las personas que asistiremos a esta protesta pacífica pero que expresará nuestro real sentir. Y le solicitamos este apoyo de la micro, pues confiamos en su apoyo genuino hacia nuestra Agrupación que sólo quiere y busca una vida digna.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta ojalá positiva.

Cordialmente.

AGRUPACIÓN LUCHEMOS CONTRA ECOMAULE.

En respuesta a esta solicitud el Alcalde señala que no se puede otorgar el bus solo por un tema de legalidad. Informando que se realizará una reunión con don Adolfo Martínez, Abogado de la Municipalidad, el cual es especialista en temas legales de medioambiente el día 30 de Marzo del presente año, para ver cómo va el proceso del recurso de protección.

El Concejal don Guillermo Vergara, señala no estar de acuerdo con asistir a esta protesta, manifestando que esta situación está siendo canalizada vía judicial.

El Concejal don Arturo Guajardo, expresa que se conserve con el acuerdo adoptado en sesión de Concejo con la Agrupación Luchemos Contra Ecomaule, en la cual se estipuló que todo se hará en conjunto, sugiriendo se espere la respuesta de parte de los tribunales en los plazos estimados.

El Concejal don Néstor Vergara, indica que se canalice todo a través del Abogado don Adolfo Martínez, manifestando que los comuneros le quitaron importancia a la gestión de parte del Municipio. Señalando el mismo que el Alcalde puede ser denunciado si los apoya con bus o recursos.

El Concejal don Mauricio Montecino, informa que no asistirá a esta invitación, ya que se debe respetar el proceso judicial.

Se hace presente en esta sesión don Héctor M. Gutiérrez Miranda, Secretario Municipal de Planificación (SECPLAN), para solicitar autorización para la ejecución de los siguientes proyectos:

Habilitación Sistema de Acopio y Distribución de Agua Potable, Los Treiles, Comuna de Río Claro, evaluado en la cantidad de Cinco Millones Cuarenta y Seis Mil Pesos (\$ 5.046.000.) anuales aproximadamente, a contar del año uno de la ejecución del proyecto. A continuación se detallan los costos.

COSTOS DE OPERACIÓN:

- Conductor. \$ 250.000.-
- Mantención camión. \$ 100.000.
- Costo agua potable. \$ 10.500.

TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN: \$ 360.500.- mensuales.

COSTOS DE MANTECIÓN

- Cañerías plansa. \$ 50.000.
- Gasfitería. \$ 10.000.

TOTAL COSTOS DE MANTECIÓN : \$ 60.000. mensuales.

TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECIÓN ANUAL \$ 5.046.000.-

Proyecto Habilitación Espacio Múltiple Avenida Ursicinio Opazo Norte, Comuna de Río Claro, postulado al programa de Espacios Públicos año 2015-205 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según lo exigido en el programa

en la tabla de aportes, una vez que el proyecto sea aprobado para su ejecución. Para dicho proyecto don Héctor Gutiérrez solicita se autorice el aporte del 7% del valor total de su ejecución, por la suma aproximada de Cincuenta Millones de Pesos para el año 2016. (\$ 50.000.000.).

El Concejal don Arturo Guajardo, aprueba los dos proyectos.

El Concejo acuerda autorizar el aporte del 7%, una vez que el proyecto sea aprobado para su ejecución.

El Concejal don Néstor Vergara, solicita ver el informe del segundo proyecto, ya que en la Población Raquel de Chalseume el emplazamiento no fue el óptimo.

Posterior a algunas intervenciones el Concejo aprueba los dos proyectos mencionados anteriormente.

Se termina esta sesión a las 12:15 horas.


SECRETARIO
SEBASTIAN RAMOS DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)